



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CORTÉ DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 66/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS YAÁ,  
DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE  
OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas**, con el oficio de Marcelino Nicolás Sánchez, delegado del Municipio actor; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **30419**. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del delegado del Municipio actor, mediante el cual solicita copia simple del **“último acuerdo emitido en el expediente de la controversia constitucional 66/2011”**.

No obstante que el promovente menciona en su escrito de cuenta que es delegado del Municipio de ~~San~~ Pedro Ocotepéc, Oaxaca, de autos se advierte que también tiene el carácter de delegado en esta controversia constitucional; y con apoyo en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos, se autoriza a su costa la expedición de la copia simple que solicita, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM